



San Diego County Air Pollution Control District

19 de diciembre de 2024

Estimado miembro de la comunidad:

Esta carta es para hacerle saber que usted vive en una área que tiene riesgos potencialmente elevados para la salud creados por las emisiones tóxicas en el aire de la siguiente empresa. El mapa adjunto muestra el área de riesgos elevados para la salud alrededor de esta empresa.

Nombre de la empresa: General Dynamics NASSCO
Dirección: 2798 East Harbor Drive,
San Diego, CA 92113
Tipo de negocio: Astillero

La ley estatal¹ protege su derecho a conocer los posibles riesgos para la salud de las fuentes estacionarias² de contaminación del aire en su comunidad al requerir que las empresas que crean riesgos elevados para la salud le notifiquen. El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (SDAPCD) es responsable de requerir notificaciones públicas y reducción de riesgos de dichas empresas según la Regla del Distrito 1210.³

SDAPCD solicitó una evaluación de riesgos para la salud de General Dynamics NASSCO basado en sus emisiones tóxicas en el aire del 2021. La evaluación de riesgos para la salud muestra que en el año 2021, General Dynamics NASSCO liberó emisiones tóxicas en el aire, principalmente Cromo Hexavalente proveniente del proceso de soldadura, que podrían aumentar las posibilidades de contraer cáncer para las personas que viven en el área en 28.4 en un millón (Esto representa la mayor probabilidad de contraer cáncer si una persona vive en la misma propiedad y está expuesta a las emisiones durante 30 años).

La Regla 1210 del Distrito requiere que esta empresa presente un plan de reducción de riesgos y una auditoría a SDAPCD antes del 26 de Mayo del 2025. Puede mantenerse actualizado sobre el plan suscribiéndose a SDAPCD GovDelivery a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/SDAPCD-Updates> y haciendo clic en la lista de noticias del Distrito de Control de la Contaminación del Aire.

¹ Ley de Información y Evaluación de "Zonas con Mayor Posibilidad" de Tóxicos del Aire de 1987

² Las fuentes estacionarias incluyen fábricas o plantas de fabricación, centrales eléctricas, astilleros, rellenos sanitarios, plantas de roca o asfalto, y otras operaciones industriales, comerciales y gubernamentales. que pueden emitir contaminación del aire

³<https://bit.ly/Rule1210>

Únase a nosotros en una reunión pública en Zoom programada para el Martes, 21 de Enero del 2025 a las 5:00PM usando el siguiente link: <https://bit.ly/2021nassco> si tiene alguna pregunta o inquietud. También puede comunicarse con la empresa contactando a Sra. Sara Giobbi, Directora Ambiental y de Seguridad de NASSCO al correo electrónico: EnvironmentalInfo@nassco.com o al teléfono: (619) 544-8764. La hoja informativa adjunta contiene información adicional. Si tiene alguna pregunta, envíenos la encuesta adjunta o contáctenos por correo electrónico APCDEngineering@sdapcd.org o al número telefónico (858) 586-2600.

Sinceramente,

PAULA FORBIS
Oficial de Control de la Contaminación del Aire